



PRONUNCIAMIENTO DEL PROCURADOR PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, JOSÉ APOLONIO TOBAR SERRANO, ANTE LOS HECHOS DE VIOLENCIA OCURRIDOS EN LA MADRUGADA DE ESTE DÍA EN LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOYAPANGO.

Desde el día 28 de agosto del presente año, trabajadoras y trabajadores de la Alcaldía Municipal de Soyapango, miembros del Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores de la Alcaldía de Soyapango, SITMUSOY, y Sindicato de Trabajadores Municipales de Soyapango, SITRASOY, acompañados también por miembros de la Asociación Salvadoreña de Trabajadores Municipales, ASTRAM, iniciaron una protesta pacífica en los alrededores de la alcaldía, ante la supuesta privatización de los servicios de recolección de desechos sólidos en ese municipio.

Las personas trabajadoras de ese municipio denunciaron ante personal de esta Procuraduría que en el período de cuarentena por el Covid-19, tuvieron conocimiento que autoridades de la Alcaldía iniciaron un proceso de licitación para adjudicar a una empresa los servicios de recolección de basura en el municipio, viéndose afectados con dicho proceso alrededor de 253 personas trabajadoras del Departamento de Recolección de Desechos Sólidos, por lo que decidieron ubicar siete camiones recolectores frente a la Alcaldía y bloquear algunas calles, como una medida para presionar a las autoridades a buscar soluciones a la problemática. Ante ello el señor Alcalde Municipal, Juan Pablo Álvarez expresó que con el ánimo de buscar alternativas para mejorar el servicio de recolección de basura en el municipio, el Concejo Municipal emitió un acuerdo para iniciar un proceso de búsqueda de un socio estratégico que se encargara de la recolección, dado que por la crisis sanitaria por el Covid-19, no se les ha entregado el dinero de FODES y la recolección de fondos municipales también se redujo.

En horas de la madrugada de este día, tres personas trabajadoras fueron lesionadas, luego del ataque sufrido con armas de fuego y objetos contundentes, presuntamente por un grupo de 25 personas que llegaron a las 11:00 de la noche de ayer, con palos, piedras y botellas¹, quienes comenzaron a ofender y a provocar a los manifestantes, de quienes creyeron también eran personas trabajadoras que llegaban a apoyarlos en la protesta, pero expresan los trabajadores que al parecer eran personas de estructuras delincuenciales o grupos de choque, que alrededor de la 01:00 de la madrugada de hoy, hicieron varios disparos que impactaron a tres de las personas que protestaban y custodiaban los vehículos municipales que utilizaban para la protesta.

Los heridos son los señores José Alfredo Esquivel Ramos, Francisco Olmedo y Javier Alberto Rivas, el primero recibió un impacto de bala que rozó su rostro y los otros dos en miembros inferiores, quienes fueron trasladados por la Cruz Verde al Instituto Salvadoreño del Seguro Social. El señor alcalde Juan Pablo Álvarez expresó, que “probablemente hubo disparos desde las instalaciones de la alcaldía hacia afuera, pero en defensa propia”.

1- Noticia Periodística. Diario El Mundo. Lunes 31 de agosto de 2020. “Tres sindicalistas heridos en la Alcaldía de Soyapango esta madrugada”. Ileana Cornejo/Roxana Lemus. <https://diario.elmundo.sv/tres-sindicalistas-heridos-en-la-alcaldia-de-soyapango-esta-madrugada/>



Personal de esta Procuraduría verificó el conflicto suscitado en la Alcaldía, desde tempranas horas de la mañana, cuya intervención logró que las autoridades municipales entablaran una Mesa de Diálogo con los trabajadores para buscar alternativas de solución a la problemática, interviniendo en dicha Mesa también representantes del Ministerio de Trabajo y Previsión Social y de esta Procuraduría, en la que el señor Alcalde y su Concejo por unanimidad, mostrando apertura y buena disposición al diálogo, adoptaron acuerdos para levantar las medidas de protesta, garantizando la estabilidad laboral de las personas trabajadoras, no tomando represalias en contra de los manifestantes empleados y empleadas de esa alcaldía y desistiendo de cualquier acción que atente contra los derechos de los trabajadores; asimismo se acordó dejar sin efecto el acuerdo municipal que autorizaba el inicio del proceso de licitación de un socio estratégico para la recolección de desechos y en su defecto se buscará un financiamiento para la compra de nuevos camiones y reparación de los camiones compactadores con problemas mecánicos, asimismo se reinstalará a partir de mañana al señor Mario Cesar Rochac como Gerente de Desechos Sólidos; acuerdos que se hicieron constar en el Acta número 38 de la sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Soyapango este día, según Acuerdo Municipal número uno.

En el ejercicio del derecho a la protesta pacífica, como mecanismo esencial para exigir la garantía de los derechos económicos, sociales y culturales, “las personas trabajadoras no deberían ser sometidas a medidas de represalia ni privaciones de libertad, por haber ejercido derechos garantizados en los instrumentos de la OIT en materia sindical”². En tal sentido, las personas trabajadoras de la Alcaldía Municipal de Soyapango que demandaban atención de las autoridades municipales ante la presunta e inminente afectación a su derecho al trabajo, por considerar que al trasladar los servicios de recolección de basura a una empresa privada, su estabilidad laboral se vería afectada, realizaron acciones de protesta que no fueron atendidas de forma oportuna por las autoridades municipales, ocasionando que las mismas culminaran con hechos de violencia, los que pudieron haberse evitado respondiendo oportunamente a las peticiones de las personas trabajadoras; sin embargo se reconoce la actitud de diálogo mostrada este día por las autoridades municipales para desmontar el conflicto laboral suscitado.

Frente a los hechos antes expuestos y en cumplimiento a las atribuciones consignadas en el art. 194 romano I, ordinales 1°, 3°, 7° y 11° de la Constitución de la República, **como Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos:**

1. Señalo con profunda preocupación la violación a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de las personas trabajadoras de la Alcaldía Municipal de Soyapango, por la omisión del señor Alcalde y su Concejo Municipal de atender de forma oportuna las demandas, pudiendo haberse evitado hechos violentos como los ocurridos en contra de los trabajadores José Alfredo Esquivel Ramos, Francisco Olmedo y Javier Alberto Rivas.

2- Comité de Libertad Sindical, Organización Internacional del Trabajo. Caso número 2714, Párrafo 1117.



2. Insto al señor Alcalde Municipal de Soyapango, Juan Pablo Álvarez, a mantener y privilegiar el diálogo como mecanismo para buscar soluciones a los conflictos que puedan suscitarse con la clase trabajadora, estando esta Procuraduría en la disposición de participar si fuera necesario. Así mismo se le insta a darle seguimiento a los acuerdos tomados este día por el Concejo Municipal, según el acta número 38 citada.
3. Recomiendo al señor Fiscal General de la República, Dr. Raúl Melara, iniciar la investigación que corresponda, sobre los hechos ocurridos en la madrugada de este día en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Soyapango en contra de las personas trabajadoras que resultaron lesionadas.

San Salvador, 31 de agosto de 2020.

José Apolonio Tobar Serrano
Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos